



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

RESOLUCIÓN NO 10 JUNIO 9 DEL 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO NUMERO 10 DE JUNIO 9 DEL 2024 CONVOCATORIA POR EL PROCESO DE REGIMEN ESEPECIAL

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REPARACION FOTOCOPIADORA MARCA(RICOH MAP 4002 Y RICOH MP 501 IMPRESORAS SECRETARIA) Y SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR DE BUENAVISTA.Y SUS SEDES AÑO 2025

La Rectora En uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por artículo 315 de la Constitución, Decreto 1333 de 1986, artículo 91 literal D de la Ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto No. 3576 de 2009, y 1075 de mayo 26 del Año 2015

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Institución Educativa **JOSE MARIA SILVA SALAZAR** del Municipio de Buenavista se debe nombra un supervisor para el contrato **OBJETO:** Mantenimiento de Equipos Fotocopiadora marca RICOH MP 4002 Impresora Maca HP multifuncional y Impresora marca EPSON L3210 y Suministro de Materiales y accesorios de la Institución Educativa y sus sedes año 2025.

SEGUNDO: Que la Convocatoria, se realizó conforme a lo previsto en el artículo 17 régimen contratación Decreto 4791 de 2008, y 1075 de 26 de Mayo del año 2015 y el manual de Contracción Numero No. 05 del 3 de Abril Año 2025 está vigente

TERCERO: Que el contrato debe tener un supervisor de acuerdo al manual de Contracción Numero No.5 del 03 de Abril Año 2025 está vigente

.

CUARTO: Que en virtud a lo anterior



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Asignar al Auxiliar Administrativo ARMANDO PINILLA CARO C.C. 7010616 De Buenavista Boyaca ,como Supervisor del Contrato Numero 10 de Junio 9 del 2025 CUYO Mantenimiento de Equipos Fotocopiadora marca RICOH MP 4002 Impresora Maca HP multifuncional y Impresora marca EPSON L3210 y Suministro de Materiales y accesorios de la Institución Educativa y sus sedes año 2025.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución deberá notificarse personalmente al Auxiliar Administrativo ARMANDO PINILLA CARO C.C. 7010616 De Buenavista Boyaca del contenido:, en su calidad de supervisora del contrato numero 10 de fecha 9 de Junio del 2025.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Buenavista Boyacá, a los Nueve (9) días del mes de Junio del año 2025.

MERCEDES USSA VALBUENA
RECTORA



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

CERTIFICACIÓN SOBRE

DESIGNACIÓN SUPERVISOR AL CONTRATO No 10- DE JUNIO 9 DEL AÑO 2025

La Rectora de la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyacá certifica que el control y vigilancia al Contrato No 10 de junio 9 del año 2025,

OBJECTO: Mantenimiento de Equipos Fotocopiadora marca RICOH MP 4002 Impresora Maca HP multifuncional Impresora marca EPSON L3210 y Suministro de Materiales y accesorios de la Institución Educativa y sus sedes año 2025.

Será ejercido por el al Auxiliar Administrativo ARMANDO PINILLA CARO C.C. 7010616 De Buenavista Boyaca designado como SUPERVISOR INTERNO mediante resolución Rectoral NO 10 de junio 9 del 2025

Se expide a los Nueve (9) días del mes de junio del Año Dos Mil Veinticinco 2025

MERCEDES USSA VALBUENA
RECTORA